



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FLOTA-VISTALEGRE, DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Vistalegre, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Centro Cultural de Santiago y Zaráiche- Murcia, dirección Plaza Santiago Apóstol s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Santiago Vera Castillo, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Santiago Vera Castillo.
Dña. María Rocio Cánovas Cano.
D. Francisco Calzón Dilla.
D. Antonio Meseguer Guerrero.
Dña. Isabel Reguillo Moreno

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Francisco Javier Sánchez González.

Por el Grupo Municipal del Partido Vox:

D. Francisco Javier Muñoz Casado.

Por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos:

D. Francisco Pagan Valera.

En representación de AA.VV.:

Dña. Antonia M.^a Valiente Montoya.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. Mociones del presidente:

- 1.1. ACUERDO DE TRANSFERENCIA DEL IMPORTE DE 6.800,00 € DEL CAPITULO IV, PARTIDA PRESUPUESTARIA 803/9240/489004 (SUBVENCIONES), AL CAPITULO II, PARTIDA PRESUPUESTARIA 803/9240/226.09 (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS).

El Sr. Presidente explica el motivo de la transferencia entre capítulos y comenta que de esta manera se podrá emplear ese dinero para el gasto de navidad del Distrito.

El vocal de Ciudadanos, Sr. Pagan, pregunta por qué no hay subvenciones este año.

El Sr. Presidente responde que no se han convocado por el Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad.

- 1.2. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2021 EN LA JUNTA MPAL. LA FLOTA-VISTALEGRE CON CARGO AL PRESUPUESTO 2022 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FLOTA-VISTALEGRE.



El Sr. Presidente explica el proceso que ha realizado para el tema de la contratación de la Iluminación de Navidad.

Indica que se solicitaron presupuestos a través de la plataforma PROMURCIA, y que solamente se ha presentado una oferta, toda la documentación se ha relacionado junto con el orden del día que se ha enviado a los vocales de la Junta.

Solamente, la empresa Elecfes, ha presentado oferta, por un importe total de 18.149,39 €, IVA incluido. El Sr. Presidente explica las zonas donde se instalará el alumbrado, que se corresponden con el presupuesto recibido.

Indica que se ha pretendido ir un poco más allá, Solicitó a los técnicos del Ayuntamiento para poner algún punto de luz en varias zonas, avda. Europa, plaza Camilo José Cela y habilitar un punto de luz para poner un árbol y no se ha recibido nada.

Se informa que el Ayuntamiento está elaborando un contrato general para todas las pedanías y Distritos de Murcia. Se aclaran algunas cuestiones al asunto.

El Sr. Presidente propone a la empresa Elecfes para la adjudicación de la Iluminación extraordinaria de Navidad 2021 y Reyes 2022, con fecha de encendido el 10/12/2021 y apagado el 06/01/2022, por resultar ser la única empresa que ha presentado oferta a través de la plataforma PROMURCIA, donde se publicitó y por un importe total de 18.149,39 €.

Se aprueba por siete votos a favor de los grupos Popular (5), grupo Socialista (1) y grupo Vox (1) y el voto en contra del grupo Ciudadanos por no estar los tres presupuestos.

La representante de la AA.VV. Sra. Valiente, manifiesta sus quejas porque otro año más no hay iluminación de navidad para un núcleo importante de vecinos del Distrito y no se les tiene en cuenta.

El Sr. Presidente contesta que ha solicitado al Ayuntamiento la ampliación del contrato a más zonas del distrito.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
La Flota-Vistalegre

El Secretario-Administrador

D. Santiago Vera Castillo.

D. Ginés Belchí Cuevas